

11-1-3

Señores
Autoridades de Gobierno
P r e s e n t e

PERIODO
PRESIDENCIAL
001915
ARCHIVO

La Jurisdicción de Casiques de Cuinco provincia de Osorno. Pide y ruega a ustedes, una audiencia con el Excmo Presidente de la Republica don Patricio Aylwin A.

Con el fin de exponerle nuestros grandes problemas de desalojos, expropiaciones de nuestros predios y la violación de nuestros derechos como l^égitimos herederos y verdaderos dueños de nuestra patria.

Esto como resultado de la caducación de la ley 17.729 dictada en el año 1972 que planteaba, como objetivo fundamental, la recuperación, aumento y protección de todas las tierras mapuches. Derogada por el anterior mandatario don Augusto Pinochet U al promulgarse, en marzo de 1979, el decreto ley 2.568, al cual se le introdujeron algunas mínimas modificaciones con el decreto ley 2,750. ("Mensaje" N/278, mayo 1979).

Este procepto, hoy derogado, daba garantía a los Mapuches en el sentido de que se respetaba la voluntad de los integrantes de la comunidad para resolver acerca de su propio futuro y el de sus tierras. Hoy un extraño a la comunidad Mapuche puede pedir la división de la reserva y provocarla, aunque exista voluntad mayoritaria en sentido contrario.

Mediante un decreto se pretende terminar con nuestra raza que no por hecho de ser minoritaria deja de tener importancia.

Nosotros como pueblo Mapuche tenemos todos los documentos (Escrituras comisarias, posesiones efectivas, inscripciones, certificados etc) que acreditan nuestros derechos inmemoriales desde una larga trayectoria de años a la fecha.

Sres Autoridades de Gobierno nosotros, tambien tenemos derechos a la Constitución Política del Estado. Art. 19 N I, 5 y 24 de la Carta Fundamental de la Republica, los cuales son" El derecho a la vida y a la integridad física y

C

síquicas de las personas, inviolabilidad de los hogares y derechos de propiedad.

Nosotros como jurisdicción solicitamos al Sr Presidente de la republica don Patricio Aylwin a. Un recurso de protección en favor de nosotros los Mapuches Huilliches de Chile. Ya que la modificación de la ley 17.729 no es solucionar los problemas de los Mapuches, sino hacerlos DESAPARECER como grupo étnico y como base de la cultura chilena.

Nosotros en la audiencia que tendremos con el Sr Presidente de la Republica le haremos presente, todos los documentos que nos acreditan y problemas que nos aquejan.

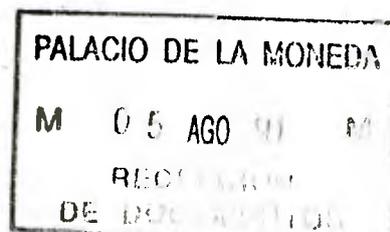
Sin otro particular nos despedimos

ATTE.

La jurisdicción de
Casiques de Quinco.

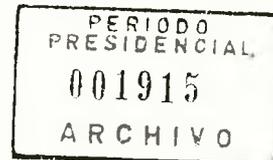
J.M.C.

Firma del casique don Jose Maria
Quinchagual Quilenpan.



Osorno, agosto 30 de 1991.-

Señor
Ministro del Interior
Don Enrique Krass.
Santiago.



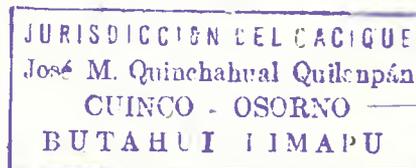
Respetado señor Ministro :

La Jurisdicción de Cacique de Quinco tiene el agrado de saludar a Ud. afectuosamente y, a la vez, manifestarle el motivo de la presente carta.

El día 05 de agosto del presente año, enviamos una solicitud al Palacio de la Moneda, en la que solicitábamos una audiencia con el Excmo. Sr. Presidente de la República don Patricio Aylwin A., recibiendo respuesta con fecha 12 de agosto del año en curso, pero dicha respuesta no nos dejó conforme.

Nosotros, como Jurisdicción, solicitamos a Ud., si fuera posible, nos dieran una entrevista con el señor Presidente ojalá para el día 23 de septiembre de 1991, ya que tenemos muchos problemas los que sólo podría mos solucionar conversando personalmente con el Excmo. Presidente don Patricio Aylwin A.

En espera de vernos favorecidos con su valiosa ayuda y poder así conseguir la entrevista tan anhelada con el señor Presidente de la República, saluda Atte. a Ud.



José María Quinchagual
Cacique
Jurisdicción de Quinco.-



*Ver la carta
+ lo fue ex aequo*

Quinco



Ant. 91/15729

CBE 91/15729

Santiago, 12 de agosto de 1991

Señor

José María Quinchagual Quilenpán

Cacique de Cuinco - Osorno

Gobernación de Osorno

Estimado señor:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta de 6 de agosto último, en la que junto con solicitar audiencia con S.E. el Presidente de la República, le expone su preocupación por la situación de desamparo en que se encuentran, producto de la legislación vigente.

Siendo este un tema que el Gobierno asigna importancia, hemos solicitado al Subsecretario del Interior que estudie y escuche sus planteamientos.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Oficina Correspondencia

REPÚBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/3007 /

ANT. : 91/15729

MAT. : Remite fotocopia

SANTIAGO, 13 AGO. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
D. BELISARIO VELASCO BARAONA

Para su consideración, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República, por el Cacique de Coinco, José María Quinchagual Quilenpán, en la que junto con solicitar una audiencia expresan su preocupación por el desamparo en que se encuentran las Comunidades Huilliches, con la legislación actualmente vigente.

Agradeceré a Ud. se sirva, disponer se estudie el caso de esa comunidad indígena y, si lo estima conveniente, los reciba o designe a alguien que lo haga en su nombre.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCURAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario del Interior
- 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia ✓